

CONSEJO GENERAL

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 31 de enero de 2011

En la ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 14 horas con 2 minutos del día 31 de enero de 2011, con el objeto de realizar Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, se reunieron los integrantes de este Órgano Electoral, en el domicilio oficial, sito en Boulevard López Portillo número 236 Zona Conurbada, Guadalupe, Zacatecas, presidida por la M.D. Leticia Catalina Soto Acosta, en su carácter de Consejera Presidenta; asistida por el Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, en su calidad de Secretario Ejecutivo. -----

La Consejera Presidenta: Buenas tardes, sean bienvenidos a esta Sesión Extraordinaria del Consejo General, misma que da inicio siendo las 14 horas con 2 minutos del día 31 de enero de 2011, solicito al Señor Secretario pasar lista de asistencia y declare en su caso la existencia de quórum legal. -----

El Secretario Ejecutivo: Con el permiso de la Presidencia, me permito pasar lista de asistencia para verificar si existe quórum legal para sesionar. -----

Consejera Presidenta. -----

M.D. Leticia Catalina Soto Acosta, Presente. -----

Consejeras y Consejeros Electorales. -----

Lic. Esaúl Castro Hernández, Presente. -----

Ing. Samuel Delgado Díaz, Presente. -----

Lic. Luis Gilberto Padilla Bernal, Presente. -----

Lic. Sonia Delgado Santamaría, Presente. -----

M.C. Adelaida Ávalos Acosta, Presente. -----

Lic. Ricardo Hernández León, Presente. -----

Representantes del Poder Legislativo. -----

Dip. Ana María Romo Fonseca, Ausente. -----

Dip. Noemí Berenice Luna Ayala, Ausente -----

Dip. Luis Gerardo Romo Fonseca, Ausente. -----

Dip. Saúl Monreal Ávila, Ausente. -----

Dip. Ramiro Rosales Acevedo, Ausente. -----

Dip. Ma. de la Luz Domínguez Campos, Presente. -----

Representantes de los Partidos Políticos. -----

Partido Acción Nacional. -----

Lic. Gerardo Lorenzo Acosta Gaytán, Presente. -----

Partido Revolucionario Institucional. -----

Lic. José Corona Redondo, Presente. -----

Partido de la Revolución Democrática. -----

Lic. Gerardo Espinoza Solís, Presente. -----

Partido del Trabajo. -----

Lic. Juan José Enciso Alba, Ausente. -----

Lic. Verónica del Carmen Díaz Robles, Ausente. -----

Partido Verde Ecologista de México. -----

Lic. Héctor Fernando Gutiérrez Quiñones, (Se integró a la sesión en el punto número dos antes de someter a aprobación el orden del día). -----

Convergencia. -----

Lic. Elías Barajas Romo, Ausente. -----

Lic. José Guadalupe Chiquito Díaz de León, Ausente. -----

Nueva Alianza. -----

Lic. Eduardo Guadalupe Castañón Espinoza, Presente. -----

El Secretario Ejecutivo. -----

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa, Presente. -----

Informo a la Presidencia que son siete (7) asistencias con derecho a voz y voto y seis (6) asistencias con derecho a voz además del Secretario Ejecutivo, por lo tanto existe quórum legal para sesionar, asimismo informo al Consejo General que asisten también a esta Sesión, las Señoras y Señores Directores Ejecutivos; de Asuntos Jurídicos, Lic. Soraya Aurora Mercado Escalera; de Administración y Prerrogativas, Lic. Patricia Hermosillo Domínguez; de Capacitación Electoral y Cultura Cívica con Perspectiva de Género, Lic. Jesús Gaytán Rivas; de Organización Electoral y Partidos Políticos, Ing. Mario González Fuentes; de Sistemas y Programas Informáticos, M.C. Miguel Ángel Muñoz Duarte, de Paridad entre los Géneros, Mtra. Orquidea Guadalupe Turriza Zapata, y el Jefe de la Unidad de Comunicación Social, Lic. José Manuel Soriano, todos ellos integrantes de la Junta Ejecutiva con voz informativa. -----

La Consejera Presidenta: Le pido al Señor Secretario de cuenta al Consejo General del proyecto de orden del día. -----

El Secretario Ejecutivo: Señoras y Señores integrantes del Consejo General, a su consideración el siguiente proyecto de orden del día. -----

Punto número uno: Lista de asistencia y declaración de quórum legal. -----

Punto número dos: Aprobación, en su caso, del proyecto de orden del día. -

Punto número tres: Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Dictamen de distribución y aplicación del presupuesto del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el ejercicio fiscal dos mil once, que presenta la Comisión de Administración y Prerrogativas del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. -----

La Consejera Presidenta: A la consideración de ustedes el proyecto de orden del día, en virtud a que no existen observaciones le ruego al Señor Secretario someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales, tomar nota del resultado de la votación y dar cuenta del mismo. - -

El Secretario Ejecutivo: Si me permite antes, dar cuenta que se integra a esta sesión el Lic. Héctor Fernando Gutiérrez Quiñones, del Partido Verde Ecologista de México. -----

El Secretario Ejecutivo: Se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al proyecto de orden del día, quienes estén a favor, informo a la Presidencia que son: -----

Siete votos a favor. -----

Cero votos contra. -----

Cero abstenciones. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el desarrollo de la sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia que el siguiente punto a desahogar es **punto número tres:** Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Dictamen de distribución y aplicación del presupuesto del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el ejercicio fiscal dos mil once, que presenta la Comisión de Administración y Prerrogativas del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. -----

La Consejera Presidenta: Le solicito Señor Secretario dar lectura al Proyecto de Acuerdo en su parte conducente. -----

El Secretario Ejecutivo: PRIMERO: Este Consejo General hace suyo el Dictamen de distribución y aplicación del presupuesto del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el ejercicio fiscal dos mil once, emitido por la Comisión de Administración y Prerrogativas del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas. -----

SEGUNDO: Se aprueba distribuir y aplicar como presupuesto del Instituto electoral del Estado de Zacatecas, para el ejercicio fiscal 2011, la cantidad de \$35'000,000.00 (treinta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.), de conformidad con lo expuesto en los considerandos séptimo, octavo y noveno del presente acuerdo. Se adjuntan al presente los anexos de: Distribución del presupuesto global para el gasto ordinario 2011, calendarización del Presupuesto mensual ordinario y el tabulador de sueldos 2011 del Instituto, para que formen parte del mismo. -----

TERCERO: Se faculta a la Consejera Presidenta a efecto de que realice las gestiones necesarias ante el titular del Poder Ejecutivo con la finalidad de obtener el recurso financiero para el cumplimiento integral de las actividades ordinarias del Instituto Electoral contempladas en las Políticas y Programas Generales 2011. -----

CUARTO: Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado, así como en la página web del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, www.ieez.org.mx. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Secretario, a la consideración de ustedes el presente Proyecto de Acuerdo, como se puede observar en su contenido Señores Representantes de los Partidos Políticos, Señora Representante de la Legislatura, estamos haciendo un esfuerzo de identificar como distribuir este presupuesto aprobado por la Legislatura de \$35'000,000.00 (treinta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.), a efecto de dar viabilidad al trabajo del Instituto, y desde luego con una revisión respecto de lo planeado en Políticas y Programas, lo que en este momento les proponemos es dar suficiencia a los programas para dar viabilidad al trabajo del Instituto, y hemos trabajado la Junta Ejecutiva, los Señores y las Señoras Consejeras Electorales, a efecto de identificar cuales programas pudieran estar sujetos a la aprobación de la ampliación presupuestal que será necesaria, en este tenor en el considerando noveno visible en la página 17, podrán ustedes identificar que hemos señalado, proponemos a este máximo Órgano de Dirección que en su momento se evalúe la pertinencia de realizar algunas actividades, todas ellas están programadas casi en su mayoría para el segundo semestre de este año, por lo tanto esta propuesta nos permitirá desahogar el trabajo planteado en los primeros meses y valorar de acuerdo al resultado de las gestiones que se están realizando, la aprobación de estos proyectos, igualmente les comento que solicitamos a este Consejo General se apruebe la realización, se instruya o se faculte a la Presidencia para realizar las gestiones necesarias, a efecto de obtener el recurso financiero necesario para cumplir de manera integral con nuestro programa 2011, pero también les quiero comentar que como ha sido público, hemos tenido ya una reunión los 7 Consejeros, las Consejeras y los Consejeros Electorales con el titular del Ejecutivo, lo hemos hecho ya también con la Secretaría de Finanzas, a efecto de que este trabajo lo hagamos también de manera colegiada, la presentación de este Proyecto a su consideración Señores y Señoras integrantes de este Consejo. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Representante de la Legislatura, Lic. Ma. de la Luz Domínguez Campos, quien expresa: Con

su permiso Presidenta, Consejeros, precisamente preguntarles cuales han sido las posturas del titular del Poder Ejecutivo, del titular de la Secretaría de Finanzas en torno a esta solicitud de parte del Instituto Electoral para la ampliación presupuestal y cuales son los resultados de estos primeros encuentros. -----

La Consejera Presidenta: Bien, tuvimos un primer encuentro con el titular del Ejecutivo, cada uno de los Consejeros y Consejeras hicieron la presentación de lo que se ha planteado como objetivos por cada una de las Comisiones que presiden, y hubo la manifestación de la voluntad de que el trabajo del Instituto y el respeto a su autonomía continuaran vigentes, en ese sentido se nos señaló que desde luego en este momento en el inicio del año es administrativamente complicado hacer una ampliación presupuestal, pero que en cuanto corriera el flujo de los recursos federales y de los recursos extraordinarios, se estaría liberando el recurso adicional para el Instituto, podemos señalar que hay voluntad política, que hay una comprensión a los trabajos que se están realizando, de igual manera lo comentamos con el Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Finanzas y están en los mismos términos las pláticas Señora Diputada, en razón de la disposición que pudiera haber en los primeros meses para oficializar la ampliación presupuestal. - - - -

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Gerardo Espinoza Solís, quien expresa: Con su permiso Consejera Presidenta, Externar la postura del Partido de la Revolución Democrática en cuanto a la aprobación de este presupuesto, cabe señalar que el presupuesto que le fue asignado al Instituto Electoral no es el que se determinó por parte de este Consejo General que era el suficiente para poder cumplir sus obligaciones constitucionales de este Instituto, un presupuesto que aprobamos desde fechas anteriores y el mismo que fue presentado al Ejecutivo del Estado, a efecto de que a su vez fuera presentado ante el Congreso, cabe señalar que el Proyecto de Presupuesto que fue presentado por este Consejo General no fue modificado estrictamente en el Congreso del Estado, si no que la disminución la realiza el Poder Ejecutivo, el Poder Ejecutivo hace una reducción del presupuesto de casi 10 millones de pesos sin justificación alguna, al leer el Proyecto de Presupuesto que fue presentado ante el Congreso del Estado no realiza una sola manifestación en cuanto al porqué se hace la reducción en los recursos de este órgano tan importante para un Estado Democrático, consideramos que hay un ataque abierto por parte del Ejecutivo del Estado contra este órgano autónomo, al soslayar la autonomía constitucional que se tiene, tanto técnica como de gestión presupuestal, porque por un lado se hace una reducción de 10 millones de pesos a este Instituto Electoral, pero por otro lado se realizan aumentos de más de 300 millones de pesos a la nómina de Gobierno del Estado, más de 200 millones de pesos a las Contralorías del Estado, y se propician, se habla de la creación de nuevos organismos públicos centralizados del Estado, señalamos entonces que el hecho de que el Poder Ejecutivo solamente dote de presupuesto a este Instituto para 6 meses, pues es un ataque a una institución del Estado Democrático, donde este Consejo General tiene que tomar cartas en el asunto y abrir el debate a la ciudadanía, dar la información del porqué se nos está reduciendo el presupuesto a este Instituto Electoral, no hay una sola manifestación técnica que haya realizado el Ejecutivo del Estado para realizar tal ataque, tan es así que para este presupuesto por lo que hace al capítulo 2000, se señala que solamente habrá suficiencia presupuestal para los meses de enero a junio, para lo que hace a materiales, útiles de oficina, materiales de limpieza, didáctico, estadístico y geográfico, útiles de procesamiento en equipos informáticos, refacciones para vehículos, alimentos de guardia, combustibles para viáticos, servicios

administrativos y uniformes, es decir, durante 6 meses, entonces si el Gobierno del Estado no autoriza la ampliación presupuestal este Instituto Electoral no podrá tener acceso a estos suministros que he venido señalando, es decir, no va a poder cumplir entonces con su obligación constitucional, de igual forma la reducción impacta directamente al capítulo de servicios generales, solamente se garantiza que vamos tener servicio telefónico convencional y celular, conducción de señales digitales, mensajería, servicios de energía eléctrica y agua potable, arrendamiento de inmuebles, tenencia y refrendo de uso vehicular y servicio de vigilancia durante el primer semestre del año, no hay suficiencia presupuestal para el segundo semestre, y lo peor, como lo señala en el considerando noveno del presupuesto, pues no se podrán realizar, por lo menos hasta este momento que no se cuenta con el recurso, ni el Concurso Estatal de Oratoria sobre la Democracia en México, ni el Concurso Estatal de Ensayo sobre la vida y obra de Francisco García Salinas, no se podrá realizar la investigación histórica relativa a la participación política de las mujeres y su representación en los espacios públicos de decisión del Estado, no se podrá realizar la capacitación especializada en línea, se verán impactadas las tareas editoriales y de difusión, y lo peor es que la segunda etapa del Proyecto de Documentación e Implementación del Sistema de Gestión de Calidad, Investigación, Desarrollo e Implementación de Soluciones a la Organización de Procesos Electorales también se verá impactado, esto es trascendental para el Estado, cuando al organismo constitucional autónomo encargado de velar por las instituciones democráticas se les cierra la posibilidad de acceder presupuestariamente a todos estos suministros y a todas estas actividades que tiene que realizar, entonces se atenta directamente contra un principio constitucional, estamos ante la violación del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al 38 de la Constitución Política del Estado, es importante entonces que este Instituto electoral haga una manifestación pública de cual será el impacto que se tendrá verdaderamente por la reducción de esto, nosotros lo vemos como que hay una cooptación de la autonomía, se quiere obligar a que este Consejo General tenga que negociar con el Ejecutivo cuando no es esa su naturaleza jurídica constitucional, la naturaleza jurídica de este Instituto es velar por las instituciones democráticas, coadyuvar por el desarrollo democrático de los ciudadanos en el Estado, en segundo término quiero también manifestar, que ante esta reducción que se hace del presupuesto que se había presentado, también no es prudente que se contemple el aumento a los salarios de los Consejeros Electorales, de los Directores y de los Asesores, creo que aún y cuando está estipulado en la ley, pues debe de haber una priorización en el ejercicio del gasto, y si no se va a tener suficiencia presupuestal para el pago de aguinaldos, pues por lo menos que no haya aumentos salariales en las plazas de mayor ingresos de este Instituto Electoral, es cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. José Corona Redondo, quien expresa: Muchas gracias, por principio yo considero que son muy aventurados los juicios que acaba de emitir el compañero del PRD, eso es connatural a su posición como representante de un partido opositor, sin embargo usted nos acaba de dar una explicación Señora Presidenta, nos acaba de dar un comentario de que se hizo una reunión con el titular del Poder Ejecutivo, y del cual se manifestó la posibilidad de que en cuanto se comience a liberar los recursos federales se tendrá una situación financiera más óptima para poder dar solución a este y a otros problemas, tenemos nosotros más que nada el concepto de que los presupuestos son flexibles, en consecuencia no está completamente definido, dado las gestiones que se han iniciado de que no se va a dar satisfacción al requerimiento presupuestal que

se hizo desde un principio, en consecuencia yo considero que independientemente de las apreciaciones políticas debemos ser lo suficientemente cautos con el objeto de lograr en la negociación que se reintegre la parte presupuestal que se nos ha reducido a este Instituto, independientemente de la situación jurídica que reviste a esta institución, que no estamos ajenos a su estatus constitucional, vamos nosotros a esperar que las gestiones sigan su curso y que se siga trabajando en ese sentido, es cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante, si, me permito comentarles que desde luego los Consejeros y las Consejeras Electorales asumimos como responsabilidad el hecho de que estas gestiones en ningún momento comprometan la autonomía del órgano electoral, sabemos que no es la mejor de las situaciones que se pueden presentar para este órgano, que inclusive en las reformas legales últimas se estableció como una disposiciones este asunto, de que el titular del Ejecutivo al engrosar nuestro presupuesto al presupuesto general no debería de tocar los números aprobados por este Órgano Máximo de Dirección, y que en todo caso fuera una decisión de la Legislatura respecto del recurso, asumimos este asunto con esa responsabilidad, lo hemos manifestado así en las diferentes instancias, y el compromiso de vigilar la autonomía del Instituto sin duda alguna, está como primordial en el ánimo de quienes integramos, de las Consejeras y Consejeros Electorales, así lo haremos y estaremos informando a este Consejo General respecto de las gestiones, es por eso que atendiendo el Dictamen de la Comisión de Administración y Prerrogativas, se insistió en que se señalara que estas actividades importantísimas que ha destacado el Representante del Partido de la Revolución Democrática, estarían siendo evaluadas en su momento por este órgano colegiado, a efecto de que seamos todos los que contemos con la información y en su momento podamos hacer la programación de las actividades de acuerdo a lo que resulte de manera ya objetiva de las gestiones que se realicen, Señora Representante de la Legislatura Diputada Ma. de la Luz Domínguez Campos. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra a la Representante de la Legislatura, Lic. Ma. de la Luz Domínguez Campos, quien expresa: Gracias, reiterar que efectivamente el Poder Ejecutivo violó la Ley Orgánica del Instituto Electoral al reducir arbitrariamente el presupuesto, y luego posteriormente la Legislatura también una actitud verdaderamente lamentable de la mayoría de los legisladores de no discutir, de no analizar y por supuesto de no conocer a profundidad cuales son las actividades de este Instituto y en función de ello asignar un presupuesto correspondiente y acorde, y bueno esto ha generado que se vuelva a presentar en Zacatecas de manera terrible esa vieja práctica del Poder Ejecutivo, en donde se recorta ilegalmente el presupuesto a cambio de sujetar a su discrecionalidad si se amplían o no los recursos, y eso verdaderamente es lamentable, porque evidencia que no estamos entonces ante un estado zacatecano verdaderamente democrático, en donde se privilegien las prácticas democráticas, que se respete de manera plena las facultades, las atribuciones de los organismos autónomos como es el caso concreto del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, pero también como otros organismos como fue la Comisión Estatal de Derechos Humanos y como fue la Comisión de Acceso a la Información Pública, de modo tal que debemos de señalarlos, por lo menos yo a título personal lo señalo, que una práctica verdaderamente lamentable, retrógrada, el que nuevamente este Instituto tenga que hacer gestiones, tenga que pedir de acuerdo a la discrecionalidad del Ejecutivo si se les amplía o no los recursos, me parece que eso no debe suceder y esperemos y que este año el titular del Poder Ejecutivo se ajuste a lo que este Consejo General apruebe y en función de

eso los diputados verdaderamente analicen y discutan cuales son las prioridades de este órgano electoral, pero sí definitivamente señalar que esto no le abona a la democracia en el Estado, no le abona a una cultura democrática, en donde las autoridades quienes son las primeras en cumplir y hacer cumplir la norma, pues evidentemente observamos que en este proceso no fue así, se violó la Ley Orgánica del Instituto Electoral, y se está pues pretendiendo someter a este órgano electoral a un proceso de negociación, acabo de escuchar esa palabra el día de hoy en este Consejo, de negociación, cuando el Instituto Electoral no tienen que andar negociando que se le amplíen los recursos, no tiene que andar pidiéndole haber si le hace el favor el Ejecutivo del Estado o el Secretario de Finanzas o el Subsecretario, este órgano tiene funciones primordiales, esenciales de mayor envergadura y tendría que estar destinando ese tiempo sea mucho o poco para ese tipo de situaciones, y no tener que utilizarlo en acudir a una instancia a pedir a ver si están de buen humor o a ver que consideran y entonces sí se les pueda o no ampliar el presupuesto, al final seguramente se lo ampliarán, pero obviamente con esa práctica de pedir de que vayan hasta sus instancias a solicitar, me parece que eso tiene que terminar en Zacatecas, y este año habremos de estarlo exigiendo desde la Legislatura, y pedirles también a los compañeros diputados que se haga un ejercicio responsable, que se convoque al Instituto Electoral, que se conozca cuales actividades y en función de ello se destine y se asigne un presupuesto, gracias. -----

La Consejera Presidenta: Concede la palabra al Representante del Partido de la Revolución Democrática, Lic. Gerardo Espinoza Solís, quien expresa: Muchas gracias Consejera Presidenta, coincidimos en gran parte con lo que acaba de señalar la Representante del Poder Legislativo, y creo que hubo una irresponsabilidad en el trabajo de algunos partidos políticos aquí representados, que no fueron congruentes con sus fracciones legislativas en el Congreso, no es posible que tengamos 2 caras los partidos, que aquí vengamos a impulsar un Proyecto de Presupuesto, pero desde el Ejecutivo y luego en el Congreso pues demos otra cara, es importante que esto lo sepa la ciudadanía zacatecana, es importante porque se tiene un discurso muy democrático y no es cierto, la realidad es otra, debe de haber una responsabilidad en el ejercicio del cargo de los integrantes de este Consejo General, nos preocupa mucho al Partido de la Revolución Democrática que tenga que haber una negociación con el Gobierno del Estado, porque es una negociación forzada por el mismo Gobierno, no obstante que no hay un respeto a esa división de poderes entre el Poder Legislativo y el Ejecutivo donde impone el Poder Ejecutivo el presupuesto, pero no obstante violenta el principio de legalidad, obliga para que en los hechos haya una negociación, en una negociación pues se ceden pretensiones y se piden también cosas, eso es lo que nos preocupa en el PRD, que el Gobierno del Estado quiera negociarle algo al Consejo General del IEEZ, a efecto de poderle dar suficiencia presupuestal para cumplir con sus obligaciones constitucionales, por eso levantamos la voz en este momento para que se haga público, y que se haga una denuncia pública también por los integrantes de este Consejo en cuanto a la violación de la ley, en cuanto a la intentona de restar a la autonomía de este órgano, y por último volver a tocar el tema en cuanto al aumento de las prestaciones de los Consejeros Electorales, de los Directores, de los Asesores y de los Coordinadores, creo que ante la insuficiencia presupuestal que existe en este momento, no correspondería entonces el aumento salarial hasta entonces no se contara con mayores recursos, si vamos a implementar la austeridad en base a este ataque del Ejecutivo, pues que sea una austeridad pareja, para que podamos efficientar de mejor forma los recursos, es cuanto. -----

La Consejera Presidenta: Gracias Señor Representante, señalar a ustedes, insistir en el tema de que finalmente no se está negociando un incremento al presupuesto, lo que estamos haciendo es presentando la importancia de los Programas, y estaremos cuidadosos de defender la autonomía de este Órgano Electoral, en relación a lo que se señala respecto del tabulador, me permito informarles que el incremento que se da es el que ha sido aprobado como incremento al salario mínimo, como ustedes saben los ingresos de los Consejeros y Consejeras Electorales están señalados en la ley a partir del salario mínimo, ese es el incremento que se ve reflejado, en la Comisión de Administración y Prerrogativas se tomó la decisión de que fuera el mismo incremento para el resto de la plantilla, 4.1% en el caso de los Consejeros Electorales, 4.5% en el caso del resto del personal, no debemos desconocer que nos encontramos frente a una situación económica delicada, y que no reflejar por lo menos que sufrió el salario mínimo a los salarios del personal del Instituto Electoral sería dejarlos en una desventaja importante frente a las obligaciones familiares y personales que les asisten, en ese sentido lo valoró la Comisión de Administración, y decidió dejar este incremento en el mínimo aceptable, es decir, impactando únicamente lo que ha resultado del impacto al salario mínimo, y en el caso de los Consejeros y Consejeras, que el ingreso sea lo que establece la ley en relación al número de salarios mínimos, si hay alguna otra participación en este Proyecto de Acuerdo, en virtud de que este ha sido suficientemente discutido, le ruego al Señor Secretario someterlo a la aprobación de las Señoras y Señores Consejeros Electorales, tomar nota del resultado de la votación y dar cuenta del mismo. -----

El Secretario Ejecutivo: Se solicita a las Consejeras y Consejeros Electorales manifestar el sentido de su voto levantando la mano con relación al Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, por el que se aprueba el Dictamen de distribución y aplicación del presupuesto del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, para el ejercicio fiscal dos mil once, que presenta la Comisión de Administración y Prerrogativas del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, quienes estén a favor, informo a la Presidencia que son: -----

Siete votos a favor. -----
Cero votos contra. -----
Cero abstenciones. -----

La Consejera Presidenta: En virtud de este resultado, **se declara Aprobado por Unanimidad**, le ruego Señor Secretario continuar con el desarrollo de esta sesión. -----

El Secretario Ejecutivo: Doy cuenta a la Presidencia que el orden del día ha sido agotado. -----

La Consejera Presidenta: Señoras y Señores Consejeros Electorales, Señora Diputada Representante del Poder Legislativo, Señores Representantes de los Partidos Políticos, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 14 horas con 32 minutos del día 31 de enero del año 2011 se levanta esta sesión, gracias por su asistencia. -----

Doy Fe

Lic. Juan Osiris Santoyo de la Rosa